

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES JUNTA ELECTORAL Y MESA ELECTORAL

FUNCIONES JUNTA ELECTORAL

- La Junta Electoral aprobará y publicará los censos electorales de candidatos
- Proclamará las distintas candidaturas
- Elaborará las papeletas electorales
- Constituirá las mesas electorales y para ello realizará también el sorteo de los miembros de la mesa del Alumnado.
- Acreditará las identidad de los supervisores
- Solicitará a los organismos pertinentes la designación de sus miembros
- Resolverá reclamaciones
- Supervisará los escrutineos
- Decidirá previamente el método de desempate si lo hubiese en las votaciones.

FUNCIONES MESAS ELECTORALES

- Realizar el proceso de votación.
 - Realizar el escrutíneo de votos
 - Comprobar que los votantes están en sus respectivos censos electorales
 - Entregar resultados a la Junta Electoral
-

COMPOSICIÓN JUNTA ELECTORAL

- Director del Centro
- El Secretario del Centro
- 1 Representante del Profesorado
- 1 Representante del PAS
- 1 Representante del Alumnado

Los Representantes son elegidos mediante sorteo público realizado el día 18 de octubre de 2022. Se elegirán Titular y Suplente de cada estamento.

COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES

MESA ELECTORAL PROFESORADO

- Director del Centro
- El profesor de mayor edad
- El profesor de menor edad. Hará de Secretario.
- Uno o dos supervisores si los hubiese.

Este procedimiento se realizará en sesión de Claustro extraordinario.

MESA ELECTORAL PAS

- Director del Centro
- El personal del PAS de mayor Edad
- El personal del PAS de menor edad. Hará de Secretario.
- Uno o dos supervisores si los hubiese.

Este procedimiento se realizará entre las 13:30 y las 16 horas.

La mesa será perfectamente válida siempre que tenga en cada momento un mínimo de dos personas. Al terminar las votaciones se procederá al escrutíneo. Para este proceso estará el Director y los dos miembros del PAS de la mesa.

Elaborarán la documentación de resultados necesaria para entregar a la Junta Electoral.

MESA ELECTORAL DEL ALUMNADO

- Director del Centro
- Dos Alumnos designados por sorteo para cada turno.
- El menor hará de Secretario.
- Uno o dos supervisores si los hubiese.

En el sorteo de los alumnos se elegirán por turno dos alumnos titulares y dos suplentes. Ambos estarán en la constitución de la mesa, quedándose sólo dos de ellos.

Este procedimiento se realizará entre las 10:30 y las 19:30 horas.

El primer turno será entre las 10:30 y las 15 horas, el segundo entre las 15 y las 19:30 horas. Los miembros de la mesa electoral llegarán al menos 15 minutos antes de su inicio.

Para esta última mesa y al ser dos turnos los estipulados para las votaciones, los miembros cambiarán en cada turno de la manera antes indicada. El único que permanece invariable es el Presidente de la mesa, El Director.

La mesa será perfectamente válida siempre que tenga en cada momento un mínimo de dos personas. Al terminar las votaciones se procederá al escrutíneo. Para este proceso estará el Director y los dos alumnos del último turno.

Elaborarán la documentación de resultados necesaria para entregar a la Junta Electoral.

Las FECHAS de las votaciones serán:

- Representantes del Profesorado, Martes 22 de Noviembre en el Claustro.
- Representantes del PAS, Miércoles 23 de Noviembre.
- Representantes del Alumnado, Jueves 24 de Noviembre.